

REUNIÓN CON EL RECTOR

22 de noviembre de 2022

Puntos a tratar

1. Convocatoria del claustro
2. Constitución de la Comisión de Contratación
3. Comisión de Gestión de la Investigación y apoyo al PDI en tareas administrativas
4. Política Departamental
5. Reuniones periódicas Rector - JPDI
6. Gestión económica y otras prioridades

1. Convocatoria del claustro

La fecha reglamentaria de la convocatoria del Claustro, establecida en diciembre, supone atrasar o paralizar una parte de la actividad universitaria, pues es el máximo órgano gestor de esta universidad, de decisión política y de debate, por lo que solicitamos el adelanto de la convocatoria del Claustro y dinamizar su actuación.

2. Constitución de la Comisión de Contratación

La actividad de la Comisión de Contratación está ralentizada. Su renovación está pendiente del nombramiento de sus miembros por el Claustro y, en consecuencia, de la convocatoria del Claustro. Solicitamos la constitución de la Comisión de Contratación y la consiguiente aceleración en la contratación.

3. Comisión de Gestión de la Investigación y apoyo al PDI en tareas administrativas

La Comisión de Gestión de la Investigación se paralizó tras las elecciones a Rector y tras haber mantenido una única reunión que consistió en una toma de contacto. Solicitamos que el nuevo equipo rectoral nombre nuevos miembros para que la Comisión reinicie, o inicie, su actividad, y seguir trabajando en una propuesta de apoyo al PDI en tareas administrativas

4. Política Departamental.

Se ha elaborado un documento con información sobre la edad media del PDI y los porcentajes de plantilla en función de la edad (joven, en proceso de jubilación, con 67 años o más), así como una tabla elaborada a partir de un anexo a los presupuestos UCO del 2022

[<https://www.uco.es/gestion/gestioneconomica/images/doc/presupuestos/ANEXOS-PRESUPUESTO-2022.pdf>] (páginas 94 - 117)] y a los planes docentes de la Web de la UCO a 20 de julio de 2022 [https://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/planes-docentes-pdd].

Estas tablas muestran las diferencias de la carga docente entre áreas de conocimiento, debiendo entenderse el contexto en que se han realizado. Por ejemplo, del total de 134 áreas, hay 10 con menos de 240 h de carga docente, y 12 áreas con una carga docente entre 240 y 480 horas. Se ha estimado el ratio *carga docente neta/ dedicación docente ajustada* como dato orientativo, y el rango es muy amplio (entre 0,23 y 4), lo que indica que hay áreas con poca carga docente y áreas muy sobrecargadas. El ratio medio es 1,03 por lo que carga y capacidad docente están equilibradas a nivel universidad.

Se pone de manifiesto el número de áreas unipersonales, en general con poca carga docente. Cuando se dé la circunstancia de que se jubile un profesor de un área unipersonal habría que plantear como actuar, cabría contratar otro profesor o que su carga docente se impartiera desde un área afín.

Estos resultados, obtenidos a partir de las bases de datos mencionadas, son muy generales y aproximados y no pretenden entrar en el detalle de ningún área en concreto sino ser orientativos y útiles a medio y largo plazo. El caso de las áreas de medicina es particular y deben excluirse del análisis por sus peculiaridades.

La JPDI quiere trasladar al Rector y al equipo rectoral su preocupación sobre esta situación para su consideración, y establecer criterios objetivos en la planificación docente y en la política departamental, así como en las prioridades de contratación y adjudicación de plazas, estableciendo las excepciones que se consideren oportunas.

5. Reuniones periódicas Rector - JPDI

La JPDI ha mantenido una estrecha relación con el anterior rector y equipo rectoral, y confía en seguir manteniendo esta dinámica acordando reuniones periódicas para tratar los temas que más preocupan al colectivo.

6. Sistema de Gestión Económica y otras prioridades

En relación al sistema de gestión económica son varios los asuntos que habría que abordar:

- ✓ Facilitar los adelantos que debe afrontar el PDI para cubrir gastos inmediatos como salidas al campo, asistencia a congresos y reuniones, pago de publicaciones, etc.
- ✓ Revisar el importe de las dietas y el precio del kilometraje que no ha variado en mucho tiempo, considerando los precios del combustible y la inflación
- ✓ Revisar la gestión de los remanentes, de manera que haya opción de recuperarlos de un año para otro.

Otras prioridades

- ✓ Eliminación de burocracia en asuntos triviales:
 - Gestión de quinquenios: cuando se ha obtenido el número máximo, sustituir los primeros por los últimos obtenidos, sin tener que pedirlo.
 - Convalidación de sexenios automáticamente. El procedimiento de convalidación de sexenios obliga a pedirlo al obtener titular que acaba de obtener una plaza, cuando esto debería ser automático. Se ha dado el caso de que el interesado no ha solicitado la convalidación de sus sexenios en plazo y tras seguir cobrándolos se reclama su devolución.
 - Etc.
- ✓ Conciliación familiar. Elaborar una normativa interna que garantice realmente esta conciliación y en la que se recojan, entre otras, las siguientes medidas:
 - Establecimiento de umbrales de docencia máxima al día
 - Entre el comienzo de la primera actividad docente asignada a un profesor/a y la finalización de la última, no transcurrirán más de 8 horas.
 - Establecimiento de umbrales de docencia máxima a la semana
 - La carga docente será repartida equilibradamente entre los días de la semana y los cuatrimestres.

ANEXOS:

Tabla 1: Número de profesores en las universidades españolas y en la Universidad de Córdoba en función de la edad

Tabla 2: PDI por macro áreas: edad y proceso de jubilación.

Tabla 3: Áreas de conocimiento ordenadas en función de la relación: carga docente neta/ dedicación docente ajustada (PDD 2022)

Tabla 3: Áreas de conocimiento ordenadas en función del número de profesores (Anexo presupuesto UCO 2022)